

Señora

Luz Nely Osorno Ospina

Coordinadora ARN Grupo Territorial Antioquia – Chocó Agencia para la Reincorporación y la Normalización

Asunto: Cesión del contrato prestación de servicios 167-2026

Yo, Lucy Yurleidy Perea Torres, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.077.454.191 de Quibdó, Chocó, en calidad de profesional Facilitadora para el Grupo Territorial Antioquia–Chocó, vinculada mediante el Contrato de Prestación de Servicios No. 167-2026, manifiesto que prestaré mis servicios profesionales hasta el día 26 de junio del presente año.

Esta decisión obedece a motivos personales que requieren mi atención y dedicación, por lo cual no me será posible continuar con la ejecución de las actividades contractuales a partir de la fecha señalada.

Pongo a consideración de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización la posibilidad de que la finalización del mencionado contrato se realice mediante la figura de cesión contractual, de conformidad con los procedimientos y requisitos establecidos por la entidad.

Estaré atenta a las indicaciones impartidas para adelantar el trámite correspondiente, agradeciendo de antemano el acompañamiento, la confianza y el apoyo brindados por la Agencia durante la ejecución de mis actividades.

Cordialmente,

Lucy Yurleidy Perea Torres

C.C. No. 1.077.454.191 de Quibdó, Chocó